



## Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros | Convocatoria 2017

### Índice

<b>Presentación.....</b>	<b>1</b>
<b>Condiciones generales.....</b>	<b>2</b>
<b>Vigencia de la convocatoria.....</b>	<b>3</b>
<b>Perfil de los postulantes.....</b>	<b>3</b>
<b>Documentación requerida.....</b>	<b>3</b>
<b>Proceso de selección.....</b>	<b>5</b>
<b>Beneficios de los becarios.....</b>	<b>7</b>
<b>Gastos no cubiertos por la beca.....</b>	<b>7</b>
<b>Transitorios.....</b>	<b>8</b>
<b>Responsabilidades de los postulantes y de los becarios.....</b>	<b>9</b>
<b>Instituciones mexicanas que forman parte de la presente convocatoria.....</b>	<b>10</b>

Becas de Excelencia del Gobierno de México

Para Extranjeros | **Convocatoria 2017**

## Presentación

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), convoca a extranjeros (as) interesados en realizar estudios en México, en los niveles de especialidad, maestría, doctorado e investigaciones de posgrado, así como programas de movilidad estudiantil de licenciatura y posgrado, a participar en la “Convocatoria de Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros 2017”.

La Convocatoria se ofrece a más de 180 países, en el marco de convenios bilaterales, de mecanismos multilaterales y de acuerdos especiales. Más de 90 Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas participan en esta Convocatoria y todas cuentan con programas académicos registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Dichos programas dan testimonio del avance que el país ha logrado en diversas áreas de las ciencias y las humanidades.

A través del otorgamiento de Becas de Excelencia del Gobierno de México para estudiantes extranjeros, México fortalece su papel como un actor con responsabilidad global y refrenda su compromiso con el fomento de acciones de cooperación para promover la formación de capital humano de alto nivel. La presencia en México de estudiantes, académicos y científicos extranjeros, mujeres y hombres, contribuye a la construcción de puentes de diálogo permanentes y de largo plazo que enriquecen la agenda de la política exterior con acciones de valor excepcional para el país y para sus socios extranjeros. Asimismo, las IES y la comunidad académica mexicana se benefician de una mayor internacionalización.

¡Muchas gracias por elegir a México como tu destino educativo!

Secretaría de Relaciones Exteriores  
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo



**Compartir lo mejor de México  
para formar a los líderes que  
construyen el mundo**

Becas de Excelencia del Gobierno de México para  
Extranjeros | Convocatoria 2017

Condiciones generales

Las becas se otorgan de manera anual para la realización de los siguientes perfeccionamientos:

<b>Estudios</b>	<b>Tiempo máximo de financiamiento<sup>1</sup></b>
Programas de movilidad a nivel licenciatura y posgrado	Un periodo académico (trimestre, cuatrimestre o semestre)
Investigaciones a nivel posgrado y estancias posdoctorales	12 meses (1 mes como mínimo)
Especialización	1 año
Maestría	2 años
Doctorado	3 años o 4 años (dependiendo la duración del)
Especialidades y subespecialidades médicas	3 años

**SIN POSIBILIDAD DE PRÓRROGA EN TODOS LOS CASOS**

No se otorgan becas para Doctorados directos (posgrado integrado de Maestría y Doctorado), programas de educación a distancia, educación abierta o en modalidad virtual.

<sup>1</sup> Las becas de la SRE se otorgan durante los periodos señalados en esta Convocatoria. En caso de que los estudios tengan una duración mayor, el becario deberá cubrir por su cuenta el periodo restante.

Becas de Excelencia del Gobierno de México para  
Extranjeros | Convocatoria 2017

La presente convocatoria incluye a las siguientes instituciones y programas académicos y se difunde en los siguientes países.

Se encuentran fuera de la convocatoria los siguientes programas académicos: Administración de Empresas, Cirugía Plástica, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Odontología y Publicidad, así como áreas afines.

En caso de que el programa de estudios de posgrado requiera que se curse un propedéutico o curso de inducción, éste deberá ser cubierto por el interesado, ya que la beca de la SRE/AMEXCID no lo contempla. La beca se otorgaría a partir del primer periodo académico (trimestre, cuatrimestre, semestre), previa acreditación del propedéutico.

Cuando el programa académico requiera la realización de una tesis y de un examen de grado, *el becario deberá concluir la tesis y presentar el examen mencionado dentro del periodo de beca asignado.*

Podrán postularse personas que ya hayan iniciado sus estudios en México en las Instituciones de Educación Superior y en los programas académicos señalados en esta Convocatoria. Sin embargo, la beca de la SRE/AMEXCID no es retroactiva, es decir, no se cubre ningún gasto que se haya realizado previo al otorgamiento de la beca.

#### Vigencia de la convocatoria

---

Esta convocatoria permanecerá vigente del 6 de junio al 23 de septiembre de 2016. Estos plazos son improrrogables y no se dará trámite a las solicitudes que se presenten extemporáneamente.

Los resultados se darán a conocer a partir del 22 de noviembre de 2016, a través de las Representaciones de México en el Exterior.

Becas de Excelencia del Gobierno de México para  
Extranjeros | Convocatoria 2017

## Perfil de los postulantes

---

### Requisitos de postulación:

Contar con título de licenciatura, maestría o doctorado requerido para cursar el grado por el que se solicita la beca.

Haber obtenido un promedio mínimo de ocho (8.0) escala del 0 al 10, o su equivalente, en el último grado de estudio.

Estar aceptado o cursando algún programa en alguna de las instituciones mexicanas que forman parte de la convocatoria.

### Documentación requerida

---

Es indispensable que el postulante presente su documentación en el siguiente orden:

- Postulación oficial de su gobierno.
- Formato de solicitud de beca, debidamente contestado con fotografía digital.
- Escrito en el que se detallan las razones que lo motivan a realizar los estudios o la investigación en México.
- Currículum vitae (máximo 3 cuartillas).
- Carta de aceptación académica de la institución mexicana receptora, firmada por una autoridad responsable (Director de la Oficina de Asuntos Internacionales, Director de Intercambio Académico, Jefe de Estudios de Posgrado, Coordinador de Posgrado, etc.), que indique la duración de los estudios con fechas de inicio y término así como la modalidad de los estudios a realizar.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Es posible recibir una carta de contacto de la institución al momento de postular para la beca y continuar con los trámites y requisitos de la institución receptora.

Becas de Excelencia del Gobierno de México para  
Extranjeros | Convocatoria 2017

Si se trata de investigación, la carta de aceptación debe señalar que le ofrecerán la tutoría para el desarrollo de la investigación y, de ser posible, el nombre de la persona que le asesorará.

- Copia del título profesional del último grado de estudios.
- Copia del certificado del último grado de estudios cursado que acredite un promedio mínimo de 08/10. En caso de ser una escala diferente, es indispensable presentar su equivalencia al sistema mexicano.

**Para las becas de movilidad**, comunicación emitida por la institución de origen en la que se comprometen a reconocer/convalidar los créditos educativos de las materias o estudios que serán cursados en México.

**Para estancias de investigación**, copia de la constancia académica que acredite que concluyó o que se encuentra inscrito en un programa de maestría o doctorado.

En caso de encontrarse en México, documento migratorio vigente, con la condición de estancia de Residente Temporal Estudiante (tarjeta).

Cuando el español no sea la lengua materna del postulante, comprobante de conocimientos avanzados de español, emitido por alguna universidad o centro de enseñanza para su acreditación.<sup>3</sup>

**Para estancias de investigación** que vayan a realizarse en otro idioma, es necesario el envío de una comunicación emitida por la institución receptora en la que se comprometa a otorgar la tutoría en otro idioma, especificando el idioma y el nombre del tutor.

---

<sup>3</sup> Para algunos países AMEXCID ofrece cubrir un curso de español previo al inicio de los estudios. Para mayor información, consultar la lista de países a cuyos estudiantes se otorga este beneficio.

Becas de Excelencia del Gobierno de México para  
Extranjeros | Convocatoria 2017

La carta deberá estar impresa en papel membretado, sellada y firmada por una autoridad responsable (Director de la Facultad –o su equivalente– o el Director de la Oficina Internacional o de Intercambio Académico, Jefe de Estudios de Posgrado, Coordinador de Posgrado, etc.)

-Copia del acta de nacimiento

-Copia del pasaporte.

-Certificado médico expedido por una institución pública o privada de salud, con un máximo de 3 (tres) meses previos a la presentación de la postulación. No serán aceptados certificados expedidos por médicos particulares.

-Cuatro fotografías recientes, originales (no impresiones digitales), de frente, con fondo blanco, de 3cm x 3 cm. Deberán entregarse con su nombre y nacionalidad al reverso.

-Carta de aceptación con firma autógrafa del becario, en la que acepte las condiciones generales del programa.

Aquellos documentos que se encuentren en un idioma distinto al español, se deberán acompañar de una traducción simple a dicho idioma.

No se recibirán expedientes incompletos ni documentos originales (únicamente el certificado médico deberá ser entregado en original).

Todo trámite de beca deberá realizarse ante la Embajada de México localizada en el país de origen del postulante o ante la Embajada concurrente.

NOTA: Para los postulantes de Chile la entrega del expediente es a través del Departamento de Formación y Becas de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y para los postulantes de Colombia la entrega del expediente es a través del ICETEX.

Becas de Excelencia del Gobierno de México para  
Extranjeros | Convocatoria 2017

## **NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES DIRECTAMENTE DE LOS POSTULANTES**

Los aspirantes que cuenten con más de una nacionalidad, únicamente podrán presentar una solicitud. Esta solicitud deberá ser postulada por el país de la nacionalidad con la que se acreditará al postulante. En caso de ser seleccionado para el beneficio de una beca, el becario deberá viajar a México con el pasaporte con el que se realizó este proceso (mismo del país de la postulación). Sólo utilizará ese pasaporte durante su estancia en México y para salir del país, durante el periodo de la beca.

## **LOS EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON UNA BECA, NO SERÁN DEVUELTOS**

### **Proceso de selección**

---

Se dará preferencia a los postulantes que:

- Elijan un programa sobre temas prioritarios para el desarrollo de su país y de carácter estratégico para México (se dará prioridad a los programas académicos relacionados con el sector energético y de telecomunicaciones).
- Estudien posgrados que no se impartan en su país de origen.
- Lleven a cabo estudios o investigaciones en instituciones que se ubiquen en los estados del interior de la República Mexicana.
- Sean profesores o investigadores de instituciones públicas de educación superior y de centros de investigación científica de su país.
- Sean funcionarios públicos que tengan a su cargo áreas o programas de especial interés para su país.
- No hayan sido beneficiarios de una beca del Gobierno de México.

Las postulaciones que cumplan con todos los requisitos podrán ser sujetas a revisión por autoridades de su respectivo país, mediante un proceso de selección. **El Gobierno de México únicamente evaluará los expedientes recibidos por sus Embajadas.**

Becas de Excelencia del Gobierno de México para  
Extranjeros | Convocatoria 2017

### **Criterios de selección:**

- Excelencia académica del candidato en el área en que pretende realizar sus estudios.
- Congruencia entre los antecedentes académicos y laborales del postulante y el área en que desea especializarse en México.
- Importancia de los estudios y su incidencia directa en el desarrollo del país del postulante.
- Vinculación de los estudios a proyectos específicos en marcha o que estén ya aprobados y el impacto de estos en el desarrollo del país del postulante.

La decisión final sobre el otorgamiento de las becas compete enteramente al Gobierno de México.

**TODA DECISIÓN REALIZADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ES INAPELABLE**

### **Beneficios de los becarios**

---

- Asignación mensual para manutención de 4 salarios mínimos establecidos para el Distrito Federal, para becas de movilidad a nivel licenciatura, especialidad, maestría o investigación a nivel maestría, y estudios de español y cultura mexicana. Actualmente equivale a \$8,412.00 pesos (aproximadamente \$502.32 USD)<sup>4</sup>.
- Asignación mensual para manutención de 5 salarios mínimos establecidos para el Distrito Federal, para becas de doctorado, investigación doctoral, estancias postdoctorales, especialidades y subespecialidades médicas. Actualmente equivale a \$10,956.00 pesos (aproximadamente 627.90 USD)<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Tipo de cambio al 17 de marzo de 2016 (Fuente Banco de México)

Becas de Excelencia del Gobierno de México para  
Extranjeros | Convocatoria 2017

- Inscripción y colegiatura, de conformidad con lo establecido en el programa de cada institución (véase oferta académica de IES participantes).
- Seguro médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a partir del tercer mes de la beca **(el becario deberá contar con un seguro de gastos médicos mayores y menores, así como de asistencia médica internacional, que cubra los tres primeros meses de su estancia en México)**.
- Transportación aérea internacional al inicio y término de la beca. El pasaje en todos los casos, sin excepción, se comprará en clase turista.<sup>5</sup>
- En caso de realizar sus estudios fuera de la Ciudad de México, transportación de la Ciudad de México a la ciudad sede de la institución académica receptora al inicio de la beca, y de la ciudad en la que se realizan los estudios a la Ciudad de México al término de la beca.<sup>6</sup>

### **Gastos no cubiertos por la beca**

---

- Costos académicos (inscripción y colegiatura) cuando estos no sean exentados por la institución académica u otorgados por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Laboratorios, talleres, cursos de idioma u otra actividad académica que forme parte del plan de estudios y cuyo costo no sea exentado por la institución académica.
- Costos de incorporación y revalidación de estudios.

---

<sup>5</sup> Para algunos países, se ofrece transportación internacional únicamente al término satisfactorio de la beca. Para mayor información, consultar la [lista de países](#).

<sup>6</sup> Trayectos de 5 (cinco) horas o menores serán por vía terrestre, así como aquellas que no cuenten con disponibilidad de ruta aérea desde la Ciudad de México. Trayectos superiores a 5 horas y con ruta aérea desde la Ciudad de México, serán por transportación aérea nacional en cuyo caso la Dirección de Intercambio Académico adquirirá el boleto, cualquier compra realizada en lo individual no estará sujeta a reembolsos.



Becas de Excelencia del Gobierno de México para  
Extranjeros | Convocatoria 2017

- Impresión de la tesis.
- Trámites de titulación y obtención de grado.
- Inscripción al Registro Nacional de Extranjeros.
- Cualquier otro gasto no señalado.

### Otras Disposiciones

---

- El trámite de aceptación a una institución mexicana y de la carta correspondiente, es independiente a esta convocatoria. Los postulantes deberán gestionar directamente su admisión al programa de estudios de su interés.
- Es indispensable presentar la carta de postulación de su Gobierno, en caso contrario, no se le dará trámite a esa solicitud.
- La presentación de la carta de aceptación, del formato de postulación y/o de la documentación completa, no implica la obtención automática de la beca. Todos los postulantes pasarán por un proceso de selección expuesto en esta convocatoria.
- La decisión del otorgamiento de la beca será comunicada por escrito al postulante por medio de la Representación de México correspondiente.
- Las becas no son transferibles, ni pueden diferirse para años académicos posteriores al año para el que les fue otorgada
- No son elegibles:
  - i) Diplomáticos extranjeros acreditados en México ni sus familiares
  - ii) Extranjeros con residencia temporal o permanente en México
  - iii) Extranjeros que cuenten también con nacionalidad mexicana
  - iv) No se otorgarán becas a dos o más personas de una misma familia.

**UNA VEZ OBTENIDA LA BECA Y ANTES DE VIAJAR A MÉXICO, ES RESPONSABILIDAD DEL BECARIO ACUDIR A LA SECCIÓN CONSULAR DE LA EMBAJADA MEXICANA, O AL CONSULADO MEXICANO RESPECTIVO, PARA OBTENER LA VISA CORRESPONDIENTE PARA SU ESTANCIA EN MÉXICO.**

Becas de Excelencia del Gobierno de México para  
Extranjeros | Convocatoria 2017

En el caso de los postulantes, sin importar su nacionalidad, que sean seleccionados y su estancia sea mayor a 180 días naturales, el/la becario/a deberá solicitar la categoría de visa que le indique la DIA ante la Embajada o representación de México en su país de residencia, a fin de poder obtener una vez que esté en territorio mexicano, la documentación migratoria correspondiente.

Para mayor información sobre asuntos migratorios, consultar la página de:

**Servicios Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores:**

<http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/visas-para-extranjeros>

**Embajadas de México en el Exterior:**

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-exterior>

**EL (LA) BECARIO(A) DEBERÁ CONTAR CON LA VISA CORRESPONDIENTE QUE ACREDITE SU CONDICIÓN DE ESTANCIA LEGAL EN EL PAÍS.**

Todos los (as) becarios(as) deberán presentarse en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores | Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para realizar los trámites correspondientes a su documentación. Las instalaciones están ubicadas en:

Plaza Juárez No. 20, Piso 4,  
Col. Centro, C.P. 06010,  
Ciudad de México



Becas de Excelencia del Gobierno de México para  
Extranjeros | Convocatoria 2017

Responsabilidades de los postulantes y de los becarios

---

- Completar debidamente los formatos solicitados y entregar toda la documentación requerida durante el periodo de vigencia de esta convocatoria.
- No viajar a México sin haber obtenido la visa correspondiente en la sección consular que le corresponde.
- Contar con un seguro de gastos médicos mayores y menores, así como de asistencia médica internacional, que cubra los 3 (tres) primeros meses de su estancia en México.
- En caso de que el programa académico requiera la realización de una tesis y de un examen de grado, concluir la tesis y presentar el examen mencionado dentro del periodo de beneficio de la beca.
- No cambiar el estatus de su situación migratoria ante las autoridades mexicanas correspondientes durante el periodo de la beca.

Los asuntos no previstos en esta Convocatoria, serán resueltos por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Secretaría de Relaciones Exteriores  
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
Plaza Juárez 20, Piso 4, Colonia Centro, C.P. 06010, Ciudad de México  
[infobecas@sre.gob.mx](mailto:infobecas@sre.gob.mx)



Becas de Excelencia del Gobierno de México para  
Extranjeros | Convocatoria 2017

Instituciones mexicanas que forman parte de la presente convocatoria

---

1.	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	(BUAP)
2.	Centro Cultural	(CC)
3.	Centro de Investigación Alimentación y Desarrollo A.C.	(CIAD)
4.	Centro de Investigación Científica de Yucatán AC	(CICY)
5.	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada	(CICESE)
6.	Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	(CENTROGEO)
7.	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	(CIMAT)
8.	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	(CIMAV)
9.	Centro de Investigación en Química Aplicada	(CIQA)
10.	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	(CIEAIPN)
11.	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	(CIDE)
12.	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	(CIBNOR)
13.	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	(CIO)
14.	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología	(CIESAS)
15.	Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo	(CIMMYT)
16.	Colegio de Postgraduados	(COLPOS)
17.	El Colegio de Jalisco, A.C.	(COLJAL)
18.	El Colegio de la Frontera Norte	(CFN)
19.	El Colegio de la Frontera Sur	(ECOSUR)
20.	El Colegio de México	(COLMEX)
21.	El Colegio de Michoacán, A.C.	(COLMICH)
22.	El Colegio de San Luis A.C.	(COLSAN)
23.	El Colegio Mexiquense	(CMQ)
24.	Escuela Arte	(EA)
25.	Escuela Nacional de Antropología e Historia	(ENAH)
26.	Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía	(ENCRyM)



Becas de Excelencia del Gobierno de México para  
Extranjeros | Convocatoria 2017

- |     |   |             |
|-----|---|-------------|
| 27. | Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda" | (ENPEG)     |
| 28. | Estancia de Creación Artística                                  | (ECA)       |
| 29. | Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales                   | (FLACSO)    |
| 30. | Fundación Universidad de las Américas                           | (UDLAP)     |
| 31. | Institución Académica   | (IA)        |
| 32. | Institución Artística   | (IAA)       |
| 33. | Institución Cultural  | (IC)        |
| 34. | Instituto de Ecología, A.C.                                     | (INECOL)    |
| 35. | Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora           | (IM)        |
| 36. | Instituto de Investigaciones Eléctricas                         | (IIE)       |
| 37. | Instituto Mexicano de Tecnología del Agua                       | (IMTA)      |
| 38. | Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica         | (INAOE)     |
| 39. | Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares                 | (ININ)      |
| 40. | Instituto Nacional de Medicina Genómica                         | (INMEGEN)   |
| 41. | Instituto Nacional de Salud Pública                             | (INSP)      |
| 42. | Instituto Politécnico Nacional                                  | (IPN)       |
| 43. | Instituto Tecnológico Autónomo de México                        | (ITAM)      |
| 44. | Instituto Tecnológico de Aguascalientes                         | (ITA)       |
| 45. | instituto Tecnológico de Cd. Victoria                           | (ITCV)      |
| 46. | Instituto Tecnológico de Celaya                                 | (ITC)       |
| 47. | Instituto Tecnológico de Chetumal                               | (ITCH)      |
| 48. | Instituto Tecnológico de Colima                                 | (ITColima)  |
| 49. | Instituto Tecnológico de Conkal                                 | (ITC)       |
| 50. | Instituto Tecnológico de Culiacán                               | (ITC)       |
| 51. | Instituto Tecnológico de Durango                                | (ITD)       |
| 52. | Instituto Tecnológico de La Paz                                 | (ITLP)      |
| 53. | Instituto Tecnológico de León                                   | (ITL)       |
| 54. | Instituto Tecnológico de Mérida                                 | (ITM)       |
| 55. | Instituto Tecnológico de Morelia                                | (ITMorelia) |
| 56. | Instituto Tecnológico de Nuevo León                             | (ITNL)      |
| 57. | Instituto Tecnológico de Roque                                  | (ITR)       |
| 58. | Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez                       | (ITTG)      |

Becas de Excelencia del Gobierno de México para  
Extranjeros | Convocatoria 2017

59.	Instituto Tecnológico de Veracruz	(ITV)
60.	Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca	(ITVO)
61.	Instituto Tecnológico Superior de Misantla	(ITSM)
62.	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca	(ITSTA)
63.	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	(ITESM)
64.	Organización Civil	(OC)
65.	Secretaría de Salud	(SSA)
66.	Taller Artista Independiente	(TAI)
67.	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	(TESE)
68.	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	(UAAAN)
69.	Universidad Autónoma de Aguascalientes	(UAA)
70.	Universidad Autónoma de Baja California	(UABC)
71.	Universidad Autónoma de Chihuahua	(UACH)
72.	Universidad Autónoma de Coahuila	(UAdeC)
73.	Universidad Autónoma de Nuevo León	(UANL)
74.	Universidad Autónoma de Querétaro	(UAQ)
75.	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	(UASLP)
76.	Universidad Autónoma de Tamaulipas	(UAT)
77.	Universidad Autónoma de Tlaxcala	(UAT)
78.	Universidad Autónoma de Yucatán	(UADY)
79.	Universidad Autónoma de Zacatecas	(UAZ)
80.	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	(UAEH)
81.	Universidad Autónoma del Estado de México	(UAEMex)
82.	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	(UAEM)
83.	Universidad Autónoma Metropolitana	(UAM)
84.	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	(UNICACH)
85.	Universidad de Colima	(U DE C)
86.	Universidad de Guadalajara	(UdeG)
87.	Universidad de Guanajuato	(UGTO)
88.	Universidad de Quintana Roo	(UQROO)
89.	Universidad del Claustro de Sor Juana	(UCSJ)



Becas de Excelencia del Gobierno de México para  
Extranjeros | Convocatoria 2017

- |     |  |         |
|-----|--|---------|
| 90. | Universidad del Mar                              | (UMAR)  |
| 91. | Universidad Iberoamericana A.C. Ciudad de México | (UIA)   |
| 92. | Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo | (UMSNH) |
| 93. | Universidad Nacional Autónoma de México          | (UNAM)  |
| 94. | Universidad Pedagógica Nacional                  | (UPN)   |
| 95. | Universidad Politécnica de Tulancingo            | (UPT)   |
| 96. | Universidad Veracruzana                          | (UV)    |





## PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

---

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2017 - REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Gobierno de Colombia, con el interés de dar cumplimiento al otorgamiento de las 100 becas correspondientes al compromiso asumido por los países miembros de la Alianza del Pacífico, lanza una convocatoria extraordinaria, previa concertación con los países miembros de la Alianza del Pacífico, a fin de otorgar 24 becas (19 becas de pregrado y 5 para estudiantes de Doctorado, Profesores universitarios o Investigadores) a nacionales chilenos, mexicanos y peruanos interesados en realizar el intercambio académico en el segundo semestre del 2017.

Colombia ofrece, a nacionales chilenos, mexicanos y peruanos, la oportunidad de realizar **intercambios** estudiantiles y académicos en el segundo semestre del 2017, en las siguientes modalidades:

- Pregrado (licenciatura)
- Doctorado
- Profesores universitarios
- Investigadores

### Áreas del programa

---

1. Administración Pública
2. Ciencias Políticas
3. Comercio Internacional
4. Economía
5. Finanzas
6. Ingenierías
7. Innovación, Ciencia y Tecnología
8. Medio ambiente y cambio climático
9. Negocios y Relaciones Internacionales
10. Turismo

\*Se excluyen áreas distintas a las señaladas en la presente convocatoria.



## Duración de las becas

---

### a) Estudiantes de pregrado (licenciatura)

Tendrá duración de un periodo académico (máximo seis meses); el becario deberá cursar y acreditar un mínimo de cuatro (4) materias.

Las becas sólo podrán otorgarse a alumnos regulares que hayan aprobado el quinto ciclo de estudios o la mitad de la carrera de formación, en la Institución de Educación Superior de origen. El promedio mínimo de postulación es:

PROMEDIO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
País	Nota mínima
Colombia	4
Chile	5
México	8
Perú	Tercio Superior

**Nota.** No se evaluarán postulaciones con promedios por debajo del mínimo señalado

### b) Estudiantes de doctorado, investigadores y profesores

Periodo mínimo de tres (3) semanas y máximo de 12 meses; se deberá realizar con base en el calendario aprobado por la Institución de Educación Superior receptora de Colombia.

Los estudiantes de doctorado podrán realizar con esta beca: cursos, pasantías de co-tutela, o estancias de investigación en el marco de su programa de posgrado en la universidad de origen. Para cualquiera de los casos deberán presentar un **Plan de Trabajo** avalado por el investigador tutor en la universidad de origen y el investigador tutor en la universidad de destino.

Los profesores deberán ocupar esta beca para impartir clases como docente invitado, para ello deberán presentar un **Programa de Trabajo con las materias que dictarán**, el nivel y deberán dar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana si son clases en programas de postgrado en general.



Los investigadores podrán integrarse a equipos de investigación en las instituciones académicas de destino y deberán presentar un **Plan de Trabajo** con los detalles de la investigación a realizar.



## Vigencia y cronograma de la convocatoria extraordinaria para el II período académico 2017

Etapas	Fechas
Apertura de convocatoria	18 de abril 2017
Cierre de convocatoria	21 de mayo 2017
Preselección Candidatos Extranjeros	22 al 26 de mayo
Evaluación extranjeros	29 de mayo al 02 de junio de 2017
Notificación beneficiarios	12 de junio de 2017

El cierre de la convocatoria será el 21 de mayo de 2017 a las 17:00, hora colombiana. Cada punto focal realizará la preselección de 15 candidatos nacionales para pregrado y de 5 candidatos nacionales para las modalidades de doctorado, profesores universitarios e investigadores. En la etapa de selección el ICETEX mantendrá, en la medida de lo posible, la proporcionalidad en el otorgamiento de las becas.

### Beneficios

#### 1. Asignación mensual

País	Modalidad	Monto en moneda nacional
Colombia	Pregrado	\$1,330,000 pesos colombianos
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	\$2,447,000 pesos colombianos

**Nota:** El pago de la beca se realiza conforme al calendario establecido por el ICETEX, generalmente al final de cada mes. No se pagan parcialidades.



Todos los seleccionados deberán contar con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes.

2. Seguro de salud para asistencia médica que beneficie al becario por hechos que ocurran dentro del territorio colombiano y dentro del periodo durante el cual se desarrolla el intercambio académico. No cubre enfermedades preexistentes.

En caso de mujeres en estado de embarazo, que se postulen a esa convocatoria, deben tener en cuenta las siguientes consideraciones: 1) El seguro médico no incluye controles prenatales, exámenes de diagnósticos, ni atención del parto. 2) El gobierno del país receptor no se hace responsable por trámites de nacionalidad, registro, traslado de familiares, cuidado del niño(a), etc. 3) El estado de embarazo y período después de este no es razón justificada para no llevar a cabo exitosamente el programa académico.

**Nota:** Se deberán verificar los requerimientos del seguro de gastos médicos, que cada universidad o Institución de Educación Superior establezca; las condiciones varían, así como la pertinencia de contar con un seguro de vida internacional.

3. Transporte internacional de ida y regreso. Los boletos aéreos se adquieren en clase económica.

**Nota:** Colombia, a través del ICETEX, se encarga de comprar el boleto de transporte internacional. **No hay reembolsos.**

Beneficios otorgados por las Instituciones de Educación Superior

4. Exención de costos académicos (inscripción y colegiaturas/matrícula) de conformidad con los convenios o instrumentos de cooperación entre la universidad de origen y la universidad de destino.

Las coberturas anteriormente señaladas son exclusivamente para el becario.

**TODO COSTO QUE NO SE ENCUENTRE MENCIONADO EN ESTA CONVOCATORIA, DEBERÁ SER ASUMIDO POR EL BECARIO.**

## Universidades e Instituciones de Educación Superior

---

El intercambio académico sólo podrá realizarse entre las Universidades e Instituciones de Educación Superior (IES) definidas por Colombia y en programas presenciales de tiempo completo y bajo la modalidad de dedicación exclusiva. Los postulantes deberán pertenecer a programas educativos de excelencia y/o acreditados. Asimismo, los/as interesados/as deberán postular a programas relacionados a las áreas prioritarias



detalladas anteriormente.

Link listado de universidades colombianas.

**Nota:** Sólo se recibirán candidatos/as que apliquen a dichas instituciones y a los programas académicos que enlista cada universidad o IES.

## Proceso de postulación

---

Todas las candidaturas serán recibidas a través de la **Plataforma Única de Postulación** los puntos focales de Chile, México y Perú no recibirán expedientes en físico ni podrá subir información del interesado.

Será responsabilidad del postulante cargar toda su información y la documentación requerida, así como conservar los originales.

**Nota.** Sólo para efectos del otorgamiento el Punto Focal del país de destino podrá solicitar documentación original al becario, misma que entregará a su llegada.

## Documentos de postulación

---

En la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico los interesados deberán crear un usuario para contar con una cuenta en el Sistema. Los pasos del registro son:

- A. Llenar el registro
- B. Subir en formato PDF los siguientes documentos (peso máximo por documento 2MB):
  1. Carta de aceptación definitiva emitida por la autoridad competente de la Universidad o Institución de Educación Superior, con los siguientes señalamientos:

➤ *Para estudiantes de Licenciatura (pregrado)*

**\*Nombre del programa académico y facultad en el que cursará la estancia de movilidad**



- **Aceptación incondicional del postulante<sup>1</sup>**
- **Fecha de inicio y finalización del periodo académico (deberá indicar si se trata del período 2017-1 o 2017-2)**
- **Materias a cursar (mínimo 4 asignaturas)**
- **Declaración expresa de no contemplar costo académico alguno por el periodo académico que sea cursado en la Universidad o Institución de Educación Superior del país de destino**

➤ *Para estudiantes de doctorado*

Los estudiantes de doctorado deberán presentar una carta de la universidad o Institución de Educación Superior receptora, en la cual se indique las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable.

➤ *Para investigadores*

Los investigadores deberán presentar una carta de la universidad o Institución de Educación Superior receptora, en la cual se indique las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable.

➤ *Para profesores*

Los docentes deberán presentar una carta de invitación de la universidad o Institución de Educación Superior receptora, en la cual se indique la facultad, licenciatura o posgrado en los cuales impartirá las clases, así como las materias que dictará y el horario.

2. **Certificado de salud simple emitido por una Institución pública de Salud**

**Nota.** En caso de ser aceptado se solicitará un certificado de salud específico.

3. **Certificado o constancia académica de encontrarse matriculado como alumno regular de la universidad de origen, en el que se indique el semestre matriculado, que tenga sello y firma del departamento de servicios escolares, Director de Facultad o Coordinador académico de la carrera y que integre el concentrado total de calificaciones (pregrado y doctorado).**

Para el caso de profesores e investigadores se deberá presentar copia del contrato laboral o cualquier documento formal que acredite que el postulante pertenece a la planta académica de la Institución de Educación Superior de origen, así como la copia del título del último grado de estudios cursado.

---

<sup>1</sup> Para efectos de recepción de documentos, se aceptarán cartas de preaceptación. Ninguna beca podrá ser otorgada si no se cuenta con carta de aceptación definitiva



4. Carta de motivos donde exponga las razones para estudiar o desarrollar una actividad académica en el país de destino. En el formato establecido por el Programa.
5. Carta de postulación de la universidad de origen, señalando expresamente lo siguiente:
  - ✿ Interés de la universidad de origen para que su estudiante o académico realice estudios o actividades docentes en la universidad de destino.
  - ✿ Indicación de que el postulante se ha matriculado en la universidad de origen, o es parte de su cuerpo académico y cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca.
  - ✿ Compromiso de reconocer o convalidar los cursos que se realizarán en la universidad de destino (licenciatura/doctorado) y reconocer dentro de la trayectoria académica los cursos dictados en el extranjero a profesores beneficiarios de esta beca.
6. Carta(s) de recomendación académica (una obligatoriamente).
7. Currículum Vitae.
8. Copia del pasaporte vigente.

**Nota.** En caso de no contar con pasaporte se aceptará que el postulante cargue el documento oficial de identidad nacional que corresponda a cada país. En caso de ser aceptado para obtener la beca no habrá prórroga en la entrega de este documento.

9. Carta de compromiso de retorno al país de origen en el formato establecido por el Programa.

## Proceso de selección

---

Los puntos focales de Chile, México y Perú realizarán una pre-selección de postulantes nacionales, después ésta es valorada por el ICETEX quien realiza la selección definitiva.

En este sentido, los principales criterios de selección son:

- a) Disponibilidad de becas. Para la presente convocatoria solo se otorgarán 24 becas (19 de pregrado - 5 de doctorado, docentes e investigadores) para realizar intercambios en el segundo semestre de 2017 en Colombia.
- b) Cumplimiento con las áreas compatibles con la Alianza del Pacífico.
- c) Excelencia académica del candidato.



- d) Congruencia entre los antecedentes académicos y laborales del postulante y el área en que desea especializarse en el país de destino.
- e) Importancia de los estudios y su incidencia directa en el desarrollo del país del postulante.
- f) Enfoque diferencial (género, pertenencia étnica, discapacidad, etc.)

La decisión final sobre el otorgamiento de las becas compete a la comisión técnica del ICETEX.

### Gastos no cubiertos por la beca

---

- Traslados del aeropuerto al punto focal de destino.
- Seguro internacional.

### Transitorios

---

- El trámite de aceptación a una institución académica y la carta correspondiente, es independiente a esta convocatoria. Los postulantes, a través de las oficinas de movilidad de las Universidades y/o las IES de origen, deberán gestionar directamente su admisión al programa de estudios de su interés.
- La presentación de la documentación completa, no implica la obtención automática de la beca. Todos los postulantes pasarán por un proceso de selección expuesto en esta convocatoria.
- La decisión del otorgamiento de la beca será comunicada por escrito al postulante a su correo electrónico por parte del punto focal del país de destino.
- Las becas no son transferibles.
- No son elegibles: i) Los diplomáticos extranjeros acreditados en el país de destino o sus familiares. ii) Los extranjeros con residencia permanente en el país de destino. iii) Los extranjeros que cuenten con la doble nacionalidad. iv) En pregrado, los candidatos que ya hayan sido beneficiarios de una beca de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico y en las demás modalidades, los candidatos que ya hayan sido beneficiarios de la beca en dos países distintos.
- No se otorgarán becas a dos o más personas de una misma familia en un mismo periodo.
- Es responsabilidad del becario, el financiamiento de todo gasto en que deba incurrir por concepto de trámites de pasaporte, costos de postulación a las instituciones de educación superior, tasas de embarque aéreo u otros impuestos análogos.



- Completar debidamente los formatos solicitados y entregar toda la documentación requerida durante el periodo de vigencia de esta convocatoria.
- El candidato seleccionado tendrá cinco (5) días hábiles para aceptar o rechazar la beca. En caso de no recibir respuesta dentro de este término, se entenderá la no aceptación de la beca y el punto focal respectivo procederá a adjudicar la beca a otro candidato seleccionado.

### Consideraciones para visa

---

- **Colombia.** - El Gobierno de Colombia otorgará la visa de cortesía (TP1). Este status impide la realización de actividad laboral alguna. Para estancias mayores a 90 días, los becarios deberán tramitar la Cédula de Extranjería en las oficinas de Migración Colombia durante los primeros 15 días siguientes contados a partir de su ingreso al país. Este trámite solo se podrá realizar con la visa estampada en el pasaporte. Cada becario es responsable de legalizar su situación migratoria y de cubrir los costos derivados de la misma

### Notas importantes

---

- ✿ No podrán participar estudiantes que ya se encuentran realizando estudios de licenciatura o doctorado en el país al que postulan beca.
- ✿ No se aceptarán postulantes cuyo cónyuge sea beneficiario del “Programa de Movilidad Estudiantil de la Alianza del Pacífico” o que postule en la misma convocatoria.
- ✿ No podrán postularse para las becas nacionales de Chile, México o Perú que no se encuentren matriculados en alguna universidad participante en las convocatorias de sus países de origen.
- ✿ No podrán postularse aquellos estudiantes de pregrado que ya hayan tenido una beca de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico. Los estudiantes de doctorado, investigadores y profesores que hayan tenido una beca de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico podrán aplicar sólo a un país diferente al que tuvo la beca.
- ✿ Para todos los postulantes se enfatiza que toda la información suministrada por los candidatos deberá ser veraz y en el caso de los colombianos estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en el Artículo No. 83 de la Constitución Nacional y en los Artículos 286 a 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la Falsedad en Documentos; cumplir estrictamente con los requisitos exigidos para este programa y deberán enviar o entregar la documentación física soporte de su aplicación, en la fecha límite relacionada en esta convocatoria. Igualmente, si se encuentra alguna incoherencia o inconsistencia entre los requisitos exigidos



en la convocatoria, los datos registrados en el formulario virtual y la documentación aportada como soporte a esta solicitud quedará excluida del proceso y no habrá derecho a reclamo.

✿ La beca de la Alianza del Pacífico requiere de un alto grado de compromiso por parte del becario y de una dedicación de tiempo completo, motivo por el cual se prohíbe realizar el intercambio con algún miembro de la familia. El programa no provee apoyo financiero o administrativo para los familiares del becario.

✿ ICETEX desembolsa trimestralmente. El primero se hace por adelantado y el trámite puede tomar de 15 días a un mes. Por este motivo se recomienda a los becarios que lleguen a Colombia con recursos financieros que les permitan cubrir sus gastos mientras reciben el dinero. Como requisito para el primer pago, el becario debe abrir una cuenta en un banco domiciliado en Colombia y hacer llegar esta certificación a ICETEX vía correo electrónico junto con la actualización de sus datos en Colombia (número de teléfono y dirección de residencia). El segundo desembolso (y demás desembolsos trimestrales a que haya lugar), está sujeto al envío del informe de cumplimiento de obligaciones académicas (en el caso de movilidad docente e investigación) firmado por el director del programa de estudios, y el certificado de notas (para los estudiantes de pregrado).



